

a los que han ejecutado la obra de cerrajería, carpintería y demás, pedir autorización al Excmo. Ayuntamiento para abonarle de los fondos existentes en Caja, la cantidad de dos mil pesetas. Y así lo resuelve la Corporación.

Yo. id. de la misma en la solicitud de D. Joaquín Carrion Sr. q. se le conceda a perpetuidad un terreno en dho. Cement.

Enterada la expresada Junta del Cementerio de la solicitud de D. Joaquín Carrion Gouroler, Conserje que fue del expresado recinto, y hermano e hijo de D. Joaquín y D. José Carrion, que tambien desempeñaron dicho cargo y fallecieron en 48 horas, del Cólera en 1885, ha resuelto proponer al Excmo. Ayuntamiento se digné acceder a la gracia que solicita de que se le conceda a perpetuidad el terreno que ocupa la fosa donde se encuentra enterrado el cadáver del padre del solicitante, en la cual desea sean inhumados en su día, los restos de los cadáveres de su hermano y de su madre, la cual concesion se le otorga en consideracion a las razones aducidas por el peticionario."

Y conformandose el Ayuntamiento acuerdo en votacion unanime como se propone en el dictamen que precede.

Presecutadas de nuevo en virtud del acuerdo tomado en Sesion anterior las cuentas generales correspondientes al ejercicio economico de 1889-90, y leído el informe del Sr. Regidor Sindico, proponiendo se fijen por la Corporacion municipal, en la forma en que aparecen redactadas, por estar vendidas con arreglo a las disposiciones legales, el Ayuntamiento

Se acuerda la fijacion y publicacion de las Ctas. gtales. del pasado ejercicio.